REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 369865.-

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los CINCO días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2019 para la "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 369.865, autorizada por Resolución DGREC/DAF/UOC N° 47 de fecha 19 de septiembre de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

- Pliego de Bases y Condiciones y Adendas vigentes.
- Oferta de la firma Data Systems S.A.
- Oferta de la firma Printec S.A.
- Oferta de la firma Office Compu S.A.
- Oferta de la firma Sistenet de Laura María Cubilla Fischer
- Oferta de la firma Shirosawa Company SAIC
- Acta de Apertura de Sobres
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de Autorización del Llamado

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha 4 de NOVIEMBRE del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, correspondientes a las siguientes firmas: Data Systems S.A., Printec S.A., Office Compu S.A., Sistenet de Laura María Cubilla Fischer y Shirosawa Company SAIC, cuyos datos fueron asentados en el acta labrada para tal efecto, en la que se registraron las siguientes observaciones sobre las ofertas presentadas: la representante de la firma Printec S.A. realiza una observación sobre el equipo presentado por la firma DATA SYSTEMS S.A., específicamente sobre la resolución de impresión que según dicha observación es de 600x600 dpi y no 1200 x 1200 como se solicita en el PBC. Sobre este punto es importante señalar que el Comité de Evaluación realizará un análisis pormenorizado de los requerimientos solicitados en el Pliego con relación a los equipos ofertados en un apartado posterior, al cual nos remitimos.

Si bien en el Catálogo arrimado por la empresa se menciona una resolución de impresión estándar de 600 x 600 ppp, en el mismo catalogo se menciona mas abajo el soporte a Resolución 1200 x 1200 PPP, tal como lo exigen las especificaciones técnicas del PBC.

b. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddou
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	EXISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	Data Systems S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.575.236
2	Printec S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.575.301
3	Office Compu S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.575.337
4	Sistenet de Laura María Cubilla Fischer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	1.575.389
5	Shirosawa Company SAIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.574.625

c. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA N°	OBSERVACIÓN	N° CONSTANCIA	EMPRESA
VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA	1.711.031	No registra datos	1259693	PRINTEC
ROCIO ESTHER SAMANIEGO ROTELA	3.486.156	No registra datos	1259699	
RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA	2.086.079	No registra datos	1259706	
RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES	2.894.012	No registra datos	1259718	
HUGO GIMENEZ	2.359.981	No registra datos	1259722	DATA SYSTEMS S.A.
JOSÉ FLECHA	698.987	No registra datos	1259734	
SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	No registra datos	1259737	
MARCIAL LEITON RODRIGUEZ	509.526	No registra datos	1259746	
ROCIO FLECHA	619.911	No registra datos	1259751	
MONSERRAT COSP	1.405.134	No registra datos	1259761	
MARIA FERNANDA COSP	3.528.758	No registra datos	1259768	
ANA INES COSP	1.405.123	No registra datos	1259773	
JOSE LUIS COSP	285.054	No registra datos	1259805	
DIETER RIENSBERG	1.005.948	No registra datos	1259799	
JOSE ANGEL GALLI	798.420	No registra datos	1259810	OFFICE COMPU S.A.
BELINDA CASTILLO AMADEO	449.655	No registra datos	1259825	
OLIVIA PETTENGIL	1.549.441	No registra datos	1259830	
JUAN CARLOS PETTENGIL	2.392.801	No registra datos	1259838	
LAURA MARIA CUBILLA FISCHER	3.495.795	No registra datos	1259844	SISTENET
KAORI SHIROSAWA	1.105.067	No registra datos	1259846	SHIROSAWA COMPANY SAIC
KYOKO KOBUCHI	456.030	No registra datos	1259852	
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	No registra datos	1259858	

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal	DATA SYSTEMS S.A.	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SISTENET DE LAURA MARIA CUBILLA	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Ing. Richard Baldoni
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

d. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

Corresponde en este caso realizar la Clasificación de las ofertas de menor a mayor, para proseguir con la evaluación de los siguientes aspectos a las ofertas evaluadas como la más económica, teniéndose la siguiente clasificación preliminar:

OFERENTE	TOTAL
DATA SYSTEMS SAECA	239.192.822
PRINTEC S.A.	299.227.000
SHIROSAWA COMPANY SAIC	350.035.000
OFFICE COMPU S.A.	364.999.270
SISTENET DE MARIA CUBILLA	462.442.590

e. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Forma parte de este informe la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS, en la que se evaluaron los equipos ofertados por las empresas participantes, sobre la base de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que todas las empresas cumplen con los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se adjunta a la presente el INFORME COMPLEMENTARIO emanado de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) en el cual se señala textualmente que: "En el marco del procedimiento de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional con ID 369.865 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", cumplo en informar que, analizadas las ofertas presentadas en el marco del citado proceso de contratación, en cuanto a los equipos ofertados, la totalidad de las ofertas se ajustan a los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de los requerimientos legales y documentales exigidos en el mismo".

f. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha remitido a la firma Data Systems SAECA las Notas CE Nº 57 y 58, en las que se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el llamado en cuestión señalándose a su vez que el PBC requiere un CICLO MÁXIMO: 150.000 PÁGINAS MENSUALES, en el catálogo arrimado por esa firma no encontramos referencia sobre el Ciclo Máximo de trabajo del equipo ofertado, por lo que solicitamos nos indiquen el lugar en el que puede ser encontrada dicha información, en el catálogo remitido o en un link oficial de la marca para corroborar el cumplimiento del citado requisito. Las respuestas a dichas consultas han sido recepcionadas en debido tiempo y forma, siendo las mismas suficientemente explicativas y satisfactorias para considerar las ofertas como satisfactorias para proseguir el proceso de evaluación correspondiente.

g. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la empresa con oferta más económica, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITO PBC	Data Systems SAECA
El oferente deberá ser distribuidor oficial SUB DISTRIBUIDOR O RESELLER de la marca, para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.	CUMPLE
El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.	CUMPLE
Copias de contratos o facturas con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorios ejecutados de provisión de bienes objeto de la presente licitación (Fotocopiadoras o Impresoras Multifunción), el 50% (cincuenta por ciento), del monto total ofertado, en el periodo de los últimos 2 (dos) años (2017 al 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios y sumarlos para acreditar el porcentaje solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (Al solo efecto de la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL)	NO APLICA

h. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 411/2018 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que la diferencia de precios existente entre el precio referencial y el precio ofertado por DATA SYSTEMS SAECA se encuentra por debajo del 30% establecido en la citada

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Bó...
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

disposición. Por tal motivo, a través de la nota CE N° 57 de fecha 13 de noviembre del corriente, se solicitó a dicha firma la explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Cuya consulta fue evacuada en debido tiempo por la aludida empresa.

Este comité considera satisfactoria la respuesta brindada, teniendo en cuenta que el equipo ofertado cumple con los requerimientos técnicos señalados en las bases de la Licitación, que la empresa cuenta con soporte técnico de fábrica y que pueden obtenerse los equipos a un mejor costo, salvaguardando los principios de ECONOMÍA Y EFICIENCIA, garantizando al estado las mejores condiciones de contratación.

i. MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto a la APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/11, la totalidad de oferentes presentan productos de origen extranjero, por lo cual resulta inaplicable esta ventaja competitiva establecida en el PBC.

j. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, de acuerdo al análisis de los ratios contables establecidos en el PBC, a saber:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	37.033.716.994	39.960.961.470	48.208.144.423	41.734.274.296	CUMPLE
Pasivo Corriente	18.900.242.207	19.218.502.803	25.033.819.961	21.050.854.990	
Activo Total	51.715.269.837	53.777.744.041	63.075.197.336	56.189.403.738	
Pasivo Total	28.513.310.497	23.026.425.275	30.549.558.760	27.363.098.177	
Utilidad Neta	2.895.606.837	5.127.967.067	6.385.490.656	4.803.021.520	
Capital	14.134.524.000	15.550.024.000	18.550.024.000	16.078.190.667	
Ratio de Liquidez	1,96	2,08	1,93	1,98	> = 1
Endeudamiento	0,55	0,43	0,48	0,49	< = 0,80
Rentabilidad	20,49	32,98	34,42	29,87	No Deberá ser Negativo

Observación: los valores consignados fueron obtenidos de los balances presentados por DATA SYSTEMS SAECA, conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

k. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones, al Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 para la "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 369.865, a favor de la empresa **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC N° 80013889-9, por la suma total de **GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS (G. 239.192.822),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302 de fecha 13 de septiembre de dos mil diez y nueve, por la suma total de GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 386.900.000), en el objeto del gasto 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES").

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C. / D.A.F./U.O.C. **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO EL LLAMADO**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID Nº 369.865".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, a los CATORCE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, siendo las 10:00 hs, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 369865.-

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

REQUISITOS PBC	SHIROSAWA SAIC		SISTENET DE LAURA CUBILLA		OFFICE COMPU S.A.		PRINTEC S.A.		DATA SYSTEMS	
∘ MARCA Y MODELO	Kyocera ecosys M 3655 idn		Lexmark mx622adhe		Lexmark mx622adhe		Ricoh IM 350 F		Canon ir 1643i	
∘ Velocidad de impresión b/n: 45 ppm	Hasta 57 ppm	Cumple	Hasta 50 ppm	Cumple	Hasta 50 ppm	Cumple	45 ppm	Cumple	45 ppm	Cumple
∘ Tiempo de salida de la primera Impresión: **6** segundos o menos	6.0 segundos o menos	Cumple	6 segundos	Cumple	6 segundos	Cumple	6 s / 6 s / 5 s	Cumple	5,7s	Cumple
∘ Ciclo máximo: 150.000 Páginas mensuales	250.000 páginas mensuales	Cumple	175.000 páginas mensuales	Cumple	175.000 páginas mensuales	Cumple	150.000 páginas mensuales	Cumple	150.000 páginas mensuales	Cumple
∘ Memoria RAM: **1** GB o superior	1 GB RAM / 3 GB RAM	Cumple	2GB	Cumple	2GB	Cumple	2GB	Cumple	1 GB	Cumple
∘ Entrada de papel estándar: Bandeja de 500 hojas.	600 Hojas	Cumple	550 hojas	Cumple	550 hojas	Cumple	500 hojas	Cumple	650 hojas	Cumple
∘ Bandeja multipropósito 100 Hojas,	100 hojas	Cumple	100 hojas	Cumple	100 hojas	Cumple	100 hojas	Cumple	100 hojas	Cumple
∘ Conectividad: USB 2.0, 10/100/1000 Base-T Ethernet, LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n **(Opcional)**	Estándar con Red de 10/100/1000 BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 2 Interfaces de Host USB	Requisito Opcional	LAN inalámbrica, Ethernet, USB 2.0	Requisito Opcional	LAN inalámbrica, Ethernet, USB 2.0	Requisito Opcional	Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T, USB Host 2.0	Requisito Opcional	000Base-T/100Base-TX/10-Base-T, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n), NFC (solo en la iR 1643iF), conexión inalámbrica directa, USB 2.0 (Host) x2, USB 2.0 (Dispositivo) x1;	Requisito Opcional
∘ Resolución de impresión: 1200 x 1.200 ppp	1.200 x 1.200 ppp	Cumple	1200 x 1200 DPI	Cumple	1200 x 1200 DPI	Cumple	1200 x 1200 DPI	Cumple	1200 x 1200 DPI	Cumple
∘ Resolución de escaneado 600 dpi	600 X 600 Dpi	Cumple	1200 x 600DPI	Cumple y excede	1200 x 600DPI	Cumple y excede	600 DPI	Cumple	600 X 600 Dpi	Cumple
∘ Rendimiento de tóner como mínimo de 15.000 copias	21.000 copias	Cumple y excede	25.000 Copias	Cumple y excede	25.000 Copias	Cumple y excede	17.400 Copias	Cumple y excede	20.500 Copias	Cumple y excede
∘ Compatibilidad Sistemas Operativos: Windows7, 8, 10 y Linux	Windows, MAC OS X versión 10.8 o superior, UNIX, LINUX	Cumple	Windows, MAC, Linux	Cumple	Windows, MAC, Linux	Cumple	Windows, MAC, Linux	Cumple	Windows®7/8.1/10/Server 2008/Server2008 R2/Server2012/Server2012 R2/Server2016, Mac OS X (10.9 o posterior), Linux (distribución por web)	Cumple
∘ **Tamaño de la cama plana o cristal de exposición Oficio como mínimo**	A4 / Legal	Cumple	A4 / Legal	Cumple	A4 / Legal	Cumple	A4 / Legal	Cumple	A4 / Legal	Cumple

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 369865
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Total	SHIROSAWA COMPANY SAIC				SISTENET DE MARIA CUBILLA			
							Marca	Procedencia	Precio Referencial	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Total
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	73	5.300.000	386.900.000	Kyocera	Vietnam	4.795.000	350.035.000	Lexmark	China	6.334.830	462.442.590
TOTAL OFERTADO						**386.900.000**				**350.035.000**				**462.442.590**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	OFFICE COMPU S.A.				PRINTEC S.A.				DATA SYSTEMS			
					Marca	Procedencia	Precio Referencial	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Total
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	73	Lexmark	China	4.999.990	364.999.270	Ricoh	China	4.099.000	299.227.000	Canon	China	3.276.614	239.192.822
TOTAL OFERTADO								**364.999.270**				**299.227.000**				**239.192.822**

OFERENTE	TOTAL
DATA SYSTEMS	239.192.822
PRINTEC S.A.	299.227.000
SHIROSAWA COMPANY SAIC	350.035.000
OFFICE COMPU S.A.	364.999.270
SISTENET DE MARIA CUBILLA	462.442.590

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Richard Badduh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Asunción, 14 de noviembre de 2019.-

INFORME COMPLEMENTARIO

En el marco del procedimiento de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional con ID 369.865 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", cumplo en informar que, analizadas las ofertas presentadas en el marco del citado proceso de contratación, en cuanto a los equipos ofertados, la totalidad de las ofertas se ajustan a los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin perjuicio de los requerimientos legales y documentales exigidos en el mismo.

Atentamente.

Lic. Richard Baddoun
Director
Dirección de TIC